

**SESION EXTRAORDINARIA  
N° 26-2022**

Sesión extraordinaria número 26-2022 celebrada por la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, al ser las trece horas del 25 de enero del dos mil veintidós, de manera virtual. Con la asistencia de los señores:

**CONSEJO DIRECTIVO PRESENTES:**

**PRESIDENTE:** Wilberth Quirós Palma.

**VICEPRESIDENTE:** Eliecer Chacón Pérez.

**SECRETARIO:** Gustavo Castillo Morales.

**TESORERA:** María Acosta Gutiérrez.

**VOCAL 1:** Yeudy Ramírez Brenes.

**VOCAL 2:** Ulises González Jiménez.

**VOCAL 3:** Francisco Rodríguez Johnson.

**Y EL FISCAL:** Favio López Chacón.

**FUNCIONARIA**

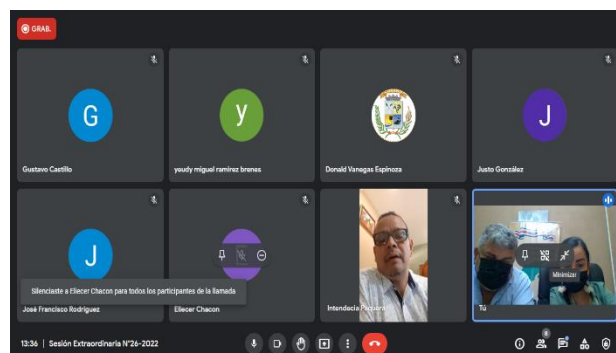
Valeria Zamora Moya-Departamento Administrativo

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS.**

**No hubo.**

**VISITANTES POR INVITACIÓN.**

**No hubo.**



**ARTÍCULO I.**  
**Orden del día**

ARTÍCULO I. Orden del día

1 ARTÍCULO II. Apertura de la sesión

2 ARTÍCULO III. Comprobación de quórum

3 ARTÍCULO IV. Punto Único, Presupuesto Ordinario Ajustado y Plan Operativo Anual Ajustado,  
4 Ejercicio Económico 2022.

5 ARTÍCULO V. Cierre de Sesión.

6

7

## **ARTÍCULO II.**

8

### **Apertura de la sesión**

9

10 El señor Presidente Wilberth Quirós Palma, da las buenas tardes a los presentes a los  
11 presentes expresa que esta sesión se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma  
12 Google Meet; luego da lectura al Orden del Día programado para la sesión de hoy el cual se  
13 aprueba en forma unánime.

14

15

## **ARTÍCULO III.**

16

### **Comprobación de quórum**

17

18 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, se determina que el mismo está  
19 completo, por lo tanto, se puede dar apertura a la sesión.

20

21

## **ARTÍCULO IV.**

22

### **Punto único, Presupuesto Ordinario Ajustado y Plan Operativo Anual Ajustado**

23

#### **Ejercicio Económico 2022**

24

25

26

27

28

29

29



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO PERIODO 2022

**INDICE**

**Página**

**Detalle**

1	Sección de Ingresos
2	Justificación de Ingresos
3	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas
4	Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)
5	Sección de Egresos por Partida General y por Programa
6	Sección de Egresos Detallados por Programa General
7	Justificación de Egresos

**Cuadros**

8	Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	*Cuadro 1*
9	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 2*
10	Salario Alcalde/ Alcaldesa	*Cuadro 3*
11	Detalle de la Deuda	*Cuadro 4*
12	Transferencias Corrientes y de Capital a Favor de Entidades Privadas sin Fines de Lucro	*Cuadro 5*

**Anexos**

13	Calculo de las Dietas a Regidores	Anexo 3
14	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
15	Aportes en especie para servicios y proyectos comunales	Anexo 6
16	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
17	Incentivos Salariales	Anexo 8
18	Personal de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	
19	Clasificador Económico del Gasto Público	
20	Resumen Clasificador Económico del Gasto Público	
21	Información Plurianual	



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO PERIODO 2022

SECCION DE INGRESOS

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>100,00%</b>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7 380 656,50	100,00%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	7 380 656,50	100,00%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	7 380 656,50	100,00%

1



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO PERIODO 2022

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.4.00.00.0.0.000	<b>Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>100,00%</b>
	Aporte de los Concejos Municipales de Distrito	7 380 656,50	

<b>TOTAL INGRESOS COMPROMETIDOS</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>100,00%</b>
-------------------------------------	---------------------	----------------

Que por disposición Constitucional y Legal, los Concejos Municipales de Distrito según Ley 8173 del 7 de diciembre del 2001, son instituciones corporativas autónomas que orientan su actividad en procura del desarrollo armónico de sus comunidades para propiciar una mejor calidad de vida a los habitantes de sus circunscripciones territoriales, que según el artículo 43 de la reforma de los estatutos que fueron modificados en la Asamblea Extraordinaria N° 001-2018, celebrada al ser las once horas y treinta minutos del día 11 de mayo del 2018, el cual indica que cada Concejo Municipal de Distrito afiliado a esta Federación deberá aportar un monto según se indica: Para cubrir los gastos ordinarios de la Federación, cada Concejo Municipal de Distrito signataria le girará el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) a esta Federación.

Institución	Aporte	%
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes	411 840,64	5,58%
Concejo Municipal de Distrito de Cóbano	2 395 023,04	32,45%
Concejo Municipal de Distrito de Colorado	871 655,54	11,81%
Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	698 948,17	9,47%
Concejo Municipal de Distrito de Monteverde	574 953,15	7,79%
Concejo Municipal de Distrito de Paquera	1 691 646,47	22,92%
Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas	467 195,56	6,33%
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique	269 393,93	3,65%
<b>Total</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>100,00%</b>

2

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA****PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO PERIODO 2022**

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	7 380 656,50
	<b>Total de Egresos</b>	<b>7 380 656,50</b>

3

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA****Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)**

Periodo 2022

Código presupuestario	Detalle	Monto
<b>0.00.00</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>
<b>0.01.00</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>4 519 797,60</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60
<b>0.03.00</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>376 650,00</b>
0.03.03	Décimotercer mes	376 650,00
<b>0.04.00</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>757 068,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	418 081,00
0.04.02	Contribución Patronal IMAS 0,50%	22 600,00
0.04.03	Contribución Patronal INA 1,50%	67 797,00
0.04.04	Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares 5%	225 990,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	22 600,00
<b>0.05.00</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>372 440,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,25%	237 290,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	67 797,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1.5%	67 353,00
<b>1.00.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 230 000,00</b>
<b>1.02.00</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>250 000,00</b>
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00
<b>1.04.00</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>220 000,00</b>
1.04.02	Servicios jurídicos	220 000,00
<b>1.05.00</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>700 000,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	350 000,00
<b>1.06.00</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>60 000,00</b>
1.06.01	Seguros	60 000,00
<b>2.00.00</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>102 308,65</b>
<b>2.02.00</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>-</b>
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-
<b>2.99.00</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>102 308,65</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	-
<b>6.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22 392,25</b>
<b>6.01.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>22 392,25</b>
<b>6.01.04</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>22 392,25</b>
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>7 380 656,50</b>

4



**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2022**  
**SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**

	<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>TOTALES</b>
<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>7 380 656,50</b>
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>	<b>6 025 955,60</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>1 230 000,00</b>	<b>1 230 000,00</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>102 308,65</b>	<b>102 308,65</b>
<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	-	-
<b>4 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-	-
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	-	-
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22 392,25</b>	<b>22 392,25</b>
<b>7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	-
<b>8 AMORTIZACIÓN</b>	-	-
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	-	-



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2022  
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTALES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>7 380 656,50</b>
8	<b>0.00.00 REMUNERACIONES</b>	<b>6 025 955,60</b>	<b>6 025 955,60</b>
9	<b>0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>4 519 797,60</b>	<b>4 519 797,60</b>
10	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4 519 797,60	4 519 797,60
11	<b>0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>376 650,00</b>	<b>376 650,00</b>
12	0.03.03 Décimotercer mes	376 650,00	376 650,00
13	<b>0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>757 068,00</b>	<b>757 068,00</b>
14	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	418 081,00	418 081,00
15	0.04.02 Contribución Patronal IMAS 0,50%	22 600,00	22 600,00
16	0.04.03 Contribución Patronal INA 1,50%	67 797,00	67 797,00
17	0.04.04 Contribución Patronal Fondo de Asignaciones Familiares 5%	225 990,00	225 990,00
18	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00	22 600,00
19	<b>0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>372 440,00</b>	<b>372 440,00</b>
20	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	237 290,00	237 290,00
21	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00	67 797,00
22	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67 353,00	67 353,00
23	<b>1.00.00 SERVICIOS</b>	<b>1 230 000,00</b>	<b>1 230 000,00</b>
24	<b>1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>250 000,00</b>	<b>250 000,00</b>
25	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	250 000,00	250 000,00
26	<b>1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>220 000,00</b>	<b>220 000,00</b>
27	1.04.02 Servicios jurídicos	220 000,00	220 000,00
28	<b>1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</b>	<b>700 000,00</b>	<b>700 000,00</b>
29	1.05.01 Transporte dentro del país	350 000,00	350 000,00
30	1.05.02 Viáticos dentro del país	350 000,00	350 000,00
31	<b>1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>60 000,00</b>	<b>60 000,00</b>
32	1.06.01 Seguros	60 000,00	60 000,00
33	<b>2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>102 308,65</b>	<b>102 308,65</b>
34	<b>2.02.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	-	-
35	2.02.03 Alimentos y Bebidas	-	-
36	<b>2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>102 308,65</b>	<b>102 308,65</b>
37	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	102 308,65	102 308,65
38	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-	-
39	<b>6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>22 392,25</b>	<b>22 392,25</b>
40	<b>6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>22 392,25</b>	<b>22 392,25</b>
41	<b>6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>22 392,25</b>	<b>22 392,25</b>
42	Unión Nacional de Gobiernos Locales	22 392,25	22 392,25
43	<b>9.00.00 CUENTAS ESPECIALES</b>	-	-
44	<b>9.02.00 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	-	-
45	9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	-



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Presupuesto Ordinario Ajustado 2022  
Justificación de Egresos

**PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de Administración General.**

**REMUNERACIONES:**

Se incluye contenido económico para cubrir el salario de la Administrador (a) de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, que según el ingreso percibido por esa Federación, el salario asignado puede definirse a partir del percentil 30 de la Escala Nacional de Salarios, en la clase ocupacional de Administrativo Municipal 1 (AM1), establecido a partir del 01 de enero del año dos mil veintidós, emitida por la Unión Nacional de Gobiernos Locales y que se actualiza con el índice de Precios al Consumidor, según lo así establecido en el artículo 100 del Código Municipal, por sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes.

**SERVICIOS:**

Se incluye contenido económico para los siguientes reglones:

Para el pago de servicio de teléfono de la Federación.

Servicios Jurídicos, contratación de un abogado para cubrir las necesidades que tenga la Federación y los Concejos Municipales de Distrito afiliados a esta Federación en lo que respecta a: Asesorías Legales, Consultorías Legales y para cuando se presenten pronunciamientos Legales.

Pago de Viáticos dentro del País, por concepto de servicios de alimentación (Desayuno y Cena) para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los ocho Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José, también para cubrir el pago de hospedaje del Presidente y de la Funcionaria de esta Federación porque en algunas ocasiones hay que hospedarse por la lejanía que hay en la mayoría de los Concejos Municipales de Distrito.

Pago de Transporte dentro del País, por concepto de servicios de traslado para el Presidente y la Funcionaria de esta Federación, para cuando haya que desplazarse en forma transitoria del centro de trabajo a algún lugar del territorio nacional para asistir a actividades a celebrarse por esta Federación como lo son: Asamblea General Ordinaria, Asambleas Generales Extraordinarias, a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, las cuales se celebran de manera rotativa en los ocho Concejos Municipales de Distrito existentes en el país, para asistir a diferentes reuniones, a Asesorías, a capacitaciones, para asistir a realizar lobby a la Asamblea Legislativa en busca de apoyo para proyectos de Ley que sean presentados en beneficio del Régimen Municipal y también para la representación de los Concejos Municipales de Distrito que muchas veces por su distancia no puedan asistir a la participación en diferentes actividades que se den en alguna institución de San José.

Pago de póliza de riesgo laboral.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

Se incluye contenido económico para la compra de materiales para oficina y cómputo.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Aporte a la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 2,5 x 1000.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

20/1/2022



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

# CUADROS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	7 380 656,50	Programa I Administración	Remuneraciones	6 025 955,80	6 025 955,80	0,00	0,00	0,00
			I	Servicios	1 230 000,00	1 230 000,00	0,00	0,00	0,00
			I	Materiales y suministros	102 308,65	102 308,65	0,00	0,00	0,00
			I	Transferencias corrientes	22 392,25	22 392,25	0,00	0,00	0,00
			I	Cuentas Especiales	-	0,00			
<b>TOTAL</b>		<b>7 380 656,50</b>			<b>7 380 656,50</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

8



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 2  
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

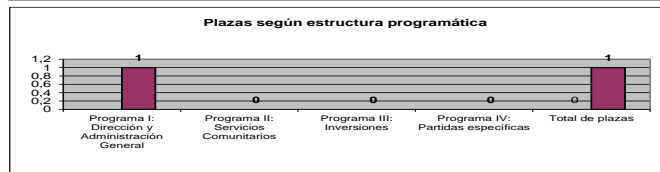
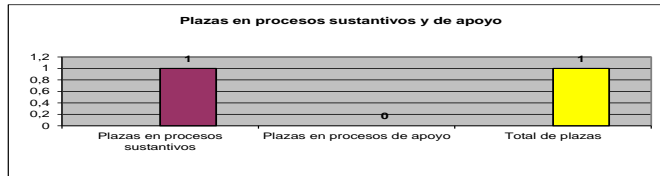
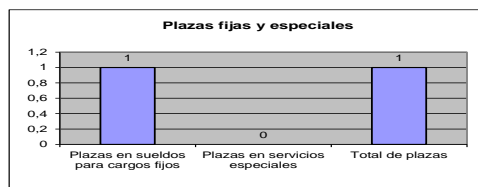
Nivel	Procesos sustantivos			Diferencia	Por programa				Apoyo	Servicios especiales			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales			I	II	III	IV		Sueldos para cargos fijos	Puestos de confianza	Otros		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo				0								0					
Profesional				0								0					
Técnico				0								0					
Administrativo	1			0	1				0		0	0					
De servicio				0								0					
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



3. Observaciones.

Funcionario responsable: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 20/01/2022

9



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
CUADRO N.º 3  
SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

**No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el Presidente de la Federación no recibe salario.**

	Con las anualidades	Más la anualidad del periodo
<b>a) Salario mayor pagado</b>	aprobadas	<b>PROPUESTO</b>
	<b>ACTUAL</b>	
Salario Base	0,00	0,00
Anualidades	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>más:</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	0,00	0,00
<b>Salario base del Alcalde</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 (3)</b>
<b>Más:</b>		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal</b>	<b>PROPUESTO</b>
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
<b>Total salario mensual</b>	<b>0,00</b>

<b>c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/esa</b>	<b>PROPUESTO</b>
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

**SALARIO DEL VICEALCALDE/SA**

<b>a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/esa</b>	<b>PROPUESTO</b>
Salario base del Vicealcalde/esa (Art.20 del Código Municipal)	0,00
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	
<b>Total salario mensual</b>	<b>0,00</b>

<b>b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/esa</b>	<b>PROPUESTO</b>
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar la base legal.

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 20/01/2022



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

# ANEXOS



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO N° 3  
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:		No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica			
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:		No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica			
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO:		No aplica para la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica			
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				0,00% #DIV/0!	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	0,00	0,00	0	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 20/01/2022

13



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO 4  
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Régimen	Obligatorio	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Banco Popular	de Pensiones	Capitalización Laboral	
	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	
4 519 797,60	229 605,72	419 030,00	22 598,99	67 796,96	135 901,00	645 326,95
	229 605,72 (3)	419 030,00 (1)	22 598,99 (2)	67 796,96 (5)	135 901,00 (4)	645 326,95

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)  
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)  
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)  
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)  
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
4 519 797,60	376649,78
<b>TOTAL</b>	<b>376649,78 (5)</b>

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
60 000,00	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 20/01/2022

14





FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
ANEXO 8  
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Décimo tercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso j	Doseava parte del salario devengado	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por Valeria Zamora Moya  
Fecha: 20/01/2022



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2022  
PERSONAL QUE LABORA EN LA FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA

N°	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Valeria Zamora Moya	Secretaria	16-ago-17

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 20/01/2022





FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2022  
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO		Codigo por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO		Monio
TOTAL PRESUPUESTO		Monio	CE	OBG		
1 GASTOS CORRIENTES		7 380 656,50				7 380 656,50
1.1 GASTOS DE CONSUMO		7 388 264,25				7 388 264,25
1.1.1 REMUNERACIONES		6 025 955,60	1.1.1	0	REMUNERACIONES	6 025 955,60
1.1.1.1 Sueldos y salarios		4 896 447,60	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BASICAS	4 519 797,60
			1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	4 519 797,60
			1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	376 650,00
			1.1.1.1	0.03.03	Demotivador mes	376 650,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales		1 129 508,00	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	757 068,00
			1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	418 081,00
			1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	22 600,00
			1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	67 797,00
			1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	225 990,00
			1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	22 600,00
			1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	372 440,00
			1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	237 290,00
			1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	67 797,00
			1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	67 353,00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1 332 308,65	1.1.2	1	SERVICIOS	1 230 000,00
			1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 000,00
			1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250 000,00
			1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	220 000,00
			1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	220 000,00
			1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	700 000,00
			1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	350 000,00
			1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	350 000,00
			1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60 000,00
			1.1.2	1.06.01	Seguros	60 000,00
			1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	102 308,65
			1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00
			1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00
			1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	102 308,65
			1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	102 308,65
			1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	102 308,65
			1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22 392,25	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22 392,25
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		22 392,25	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22 392,25
			1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	
			1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	
			1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
			1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (UNGL)	22 392,25



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO 2022  
RESUMEN CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
<b>1 Gastos Corrientes</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>7 380 656,50</b>	-	-
<b>1.1 Gastos de Consumo</b>	<b>7 358 264,25</b>	<b>7 358 264,25</b>	-	-
1.1.1 Remuneraciones	6 025 955,60	6 025 955,60	-	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	4 896 447,60	4 896 447,60	-	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	1 129 508,00	1 129 508,00	-	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	1 332 308,65	1 332 308,65	-	-
<b>1.2 Intereses</b>	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
<b>1.3 Transferencias Corrientes</b>	<b>22 392,25</b>	<b>22 392,25</b>	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	22 392,25	22 392,25	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
<b>2 Gastos de Capital</b>	-	-	-	-
<b>2.1 Formación de Capital</b>	-	-	-	-
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	-	-	-	-
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
<b>2.2 Adquisición de Activos</b>	-	-	-	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
<b>2.3 Transferencias de Capital</b>	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
<b>3 Transacciones Financieras</b>	-	-	-	-
3.1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3.2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3.3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
<b>4 Sumas Sin Asignación</b>	-	-	-	-
4 Sumas sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
4 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
<b>Total Presupuesto Ordinario 2022</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>7 380 656,50</b>	-	-
<b>Total general en presupuesto 2022</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>7 380 656,50</b>	-	-

Elaborado por: Valeria Zamora Moya  
Fecha: 20/01/2022



FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA

Presupuesto Ordinario Ajustado 2022

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

Instrucciones:

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	7 380 656,50	13 604 929,50	13 982 749,74	14 106 014,28
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	7 380 656,50	13 604 929,50	13 982 749,74	14 106 014,28
<b>TOTAL</b>	<b>7 380 656,50</b>	<b>13 604 929,50</b>	<b>13 982 749,74</b>	<b>14 106 014,28</b>

GASTOS	2022	2023	2024	2025
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	7 380 656,60	7 551 290,12	7 725 989,63	7 904 853,79
1.1.1 REMUNERACIONES	6 025 955,60	6 176 604,49	6 331 019,60	6 489 295,09
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 332 308,65	1 352 293,28	1 372 577,68	1 393 166,34
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	22 392,35	22 392,35	22 392,35	22 392,35
<b>TOTAL</b>	<b>7 380 656,60</b>	<b>8 253 040,12</b>	<b>8 431 248,38</b>	<b>8 613 638,83</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**  
**Plan Estratégico 2018-2020:**  
Desarrollo Institucional Municipal: Luchar por derechos legales de los Concejos Municipales de Distrito.  
**Plan Estratégico 2018-2020:**  
• Gestión del Marco Legal para la operación de los CMD: Promover la lucha política en procura de reformas a la leyes que amparen la consolidación de la Figura de los Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.  
• Fortalecimiento Institucional: Establecer la estructura administrativa para que la Federación pueda cumplir metas y objetivos propuestos con el apoyo económico y administrativo de los CMD.  
• Proyección Institucional:  
Promover la unión de la organización mediante capacitaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios que la Federación ofrece a sus afiliados.  
Promover la figura de los CMD en el ámbito nacional mediante campañas publicitarias con la finalidad de ser reconocidos como una institución autónoma en todas sus acciones.

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:**  
Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Para asegurar la sostenibilidad financiera de la Institución que permita atender de forma eficiente la prestación de servicios hacia los Concejos Municipales de Distrito, la gestión operativa de la Administración y el desarrollo de proyectos de interés para los Concejos Municipales; se debe fortalecer la gestión administrativa y de apoyo para garantizar el buen desempeño , así como implementar y dar seguimiento al plan de acción para subsanar las deficiencias existentes y poder dar una mejor representación de los Concejos Municipales de Distrito a nivel país.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**  
La información plurianual de los ingresos para los periodos 2022, 2023, 2024 y 2025 planteados se formula a apartir del comportamiento de cada uno de los ingresos reportados por los ocho Concejos Municipales de Distrito a esta Federación (aumentos y/o disminuciones) así como el impacto económico de la pandemia por el virus COVID-19 que nos viene afectando desde el año 2020 y efectos esperados bajo criterios específicos que afectarán a corto plazo los ingresos para los Concejos Municipal de Distrito como : impuesto sobre el cemento, impuestos específicos sobre la construcción, servicios de instalación y derivación de agua, patentes, bienes inmuebles, licencias comerciales, alquileres, etc. Por otra parte; se presenta la proyección de gastos según el clasificador económico del gasto al nivel de grupo de subpartidas de Remuneraciones y Adquisición de Bienes y Servicios para atender las actividades atinentes de la Federación.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MARCO GENERAL  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

FEDERACION DE CONCEJOS  
MUNICIPALES DE DISTRITO DE  
COSTA RICA

2. Año del POA.

2022

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una Federación con una estructura administrativa consolidada que brinde asesoría técnica a sus afiliados y apoyo logístico para la ejecución de proyectos que beneficien la calidad de vida de los ciudadanos que habitan las comunidades que conforman los Concejos Municipales de Distrito.

3.2 Visión:

Ser en el año 2021 una Federación reconocida en el ámbito nacional e internacional por la lucha ejercida en pro de reformas de las políticas que proporcionan presupuesto a los Concejos Municipales de manera que incida en el mejoramiento de la calidad de los servicios que estos ofrezcan a su ciudadanía.

3.3 Políticas institucionales:

1 Establecimiento de un marco jurídico que permita la figura de Concejos Municipales de Distrito.

2 Fortalecimiento de la estructura administrativa de la Federación para que cumpla eficiente con las metas y objetivos.

3 Promoción y apoyo de acciones dirigidas al desarrollo de proyectos, iniciativas e inversiones sostenibles que benefician a la mayoría de la población.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Marco legal para operación de los CMD	Establecer las políticas en procura de las reformas a las leyes que amparen la consolidación de la figura de Concejos Municipales de Distrito mediante la búsqueda de apoyo político.
2 Fortalecimiento Institucional	Establecer la estructura administrativa de la Federación para cumplir metas y objetivos propuestos con el apoyo económico y administrativo de los CMD.
3 Proyección Institucional	Promover la unión de la organización mediante convivios y capacitaciones técnicas que contribuyen a mejorar la calidad de los servicios que los CMD ofrecen a sus ciudadanos.

5. Observaciones.

Elaborado por: Valeria Zamora Moya

Fecha: 20/1/2022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COS

2. Año

2022

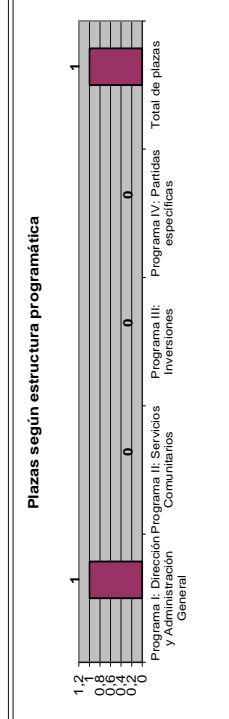
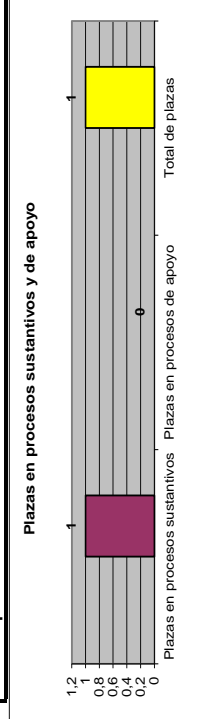
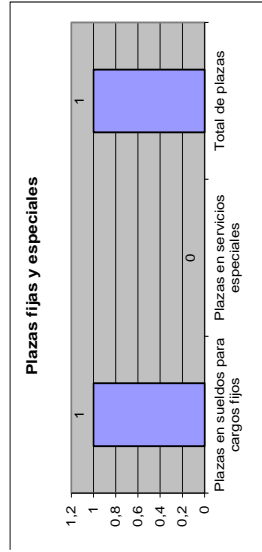
Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Difere	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0							0				
Profesional			0							0				
Técnico			0							0				
Administrativo	1		0	1						0	0			
De servicio			0							0				
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	1
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	1
Plazas en procesos de apoyo	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>

### RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	1
Programa II: Servicios Comunitarios	0
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>1</b>



### 3. Observaciones.

Elaborado por:

Valeria Zamora Moya

Fecha:

20/1/2022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PLAN OPERATIVO ANUAL  
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
2022  
POLITICA DE DESARROLLO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISION: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.  
Producción relevante: Acciones Administrativas.

PLANIFICACION		PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL										EVALUACION				
ESTRATEGICA	PROGRAMA / PROYECTO	OBJETIVOS DE OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
					%	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		%	%	
Proyección Institucional		Mejorar la gestión de finanzas de las Federaciones de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica con lo que se permita la capacitación, colaboración, asesoría y lucha en pro de las políticas y leyes que rigen a los concejos y municipios, así como la autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	Mejorar la gestión de finanzas de las Federaciones de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica con lo que se permita la capacitación, colaboración, asesoría y lucha en pro de las políticas y leyes que rigen a los concejos y municipios, así como la autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	6	50%	6	50%	Wilson Palma	Quirós-Administración General	3 012 977,80	3 012 977,80	0	0%	0	0%	0%
Fortalecimiento Institucional		Ofertar de contenido económico para realizar los pagos de servicios públicos, telefónicos, jurídicos, vales, pensiones dentro del presupuesto de la institución.	Ofertar de contenido económico para realizar los pagos de servicios públicos, telefónicos, jurídicos, vales, pensiones dentro del presupuesto de la institución.	6	50%	3	50%	Wilson Palma	Quirós-Administración General	610 000,00	610 000,00	0	50%	0	46%	85%
Fortalecimiento Institucional		Ofertar de contenido económico para realizar los pagos de servicios públicos, telefónicos, jurídicos, vales, pensiones dentro del presupuesto de la institución.	Ofertar de contenido económico para realizar los pagos de servicios públicos, telefónicos, jurídicos, vales, pensiones dentro del presupuesto de la institución.	6	50%	6	50%	Wilson Palma	Quirós-Administración General	51 154,33	51 154,32	0	0%	0	0%	4%
Fortalecimiento Institucional		Mejorar la gestión institucional de esta institución a la vez que se permita la capacitación, colaboración, asesoría y lucha en pro de las políticas y leyes que rigen a los concejos y municipios, así como la autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	Mejorar la gestión institucional de esta institución a la vez que se permita la capacitación, colaboración, asesoría y lucha en pro de las políticas y leyes que rigen a los concejos y municipios, así como la autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	1	100%	1	100%	Wilson Palma	Quirós-Administración General	22 382,25	-	0	0%	0	0%	0%
Fortalecimiento Institucional		Mejorar la gestión institucional de esta institución a la vez que se permita la capacitación, colaboración, asesoría y lucha en pro de las políticas y leyes que rigen a los concejos y municipios, así como la autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	Mejorar la gestión institucional de esta institución a la vez que se permita la capacitación, colaboración, asesoría y lucha en pro de las políticas y leyes que rigen a los concejos y municipios, así como la autonomía para los Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica.	1	100%	1	100%	Wilson Palma	Quirós-Administración General	-	-	0	0%	0	0%	0%
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						3,6	75%			1 791 544,38	1 676 131,12	0,00	0%	0,00	0%	0,00
						50%	50%									0%
						100%	100%									0%
						4 Metas formuladas para el programa										

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2022**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
INSTRUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	21%	13%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	17%	17%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	b)	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	25%	8%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución presupuesto del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	3 701 524,38	3 679 132,12	-	-	0%	0%	0,00%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con 8114 / Gasto presupuestado recursos de la Ley de la Ley 8114*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:  
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	#DNV/01
Programa 3	0,0%	#DNV/01
Programa 4	0,0%	#DNV/01

**RESUMEN:  
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	#DNV/01
Programa 3	#DNV/01
Programa 4	#DNV/01

**RESUMEN:  
II SEMESTRE**

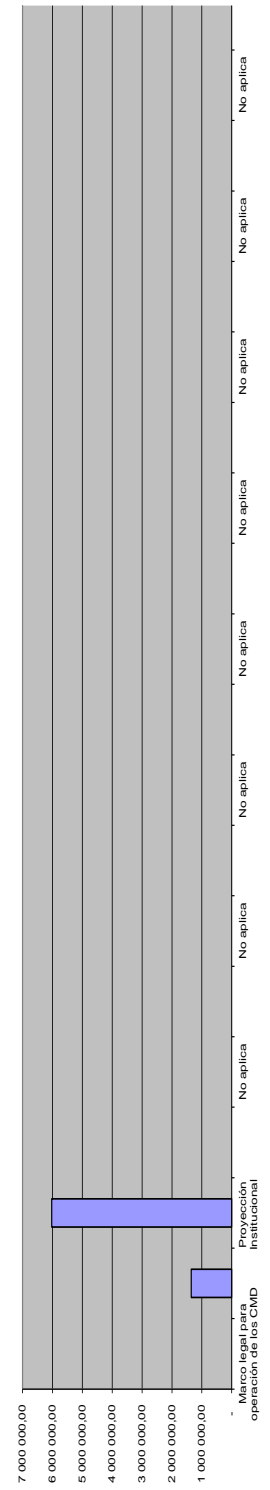
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	#DNV/01
Programa 3	#DNV/01
Programa 4	#DNV/01

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

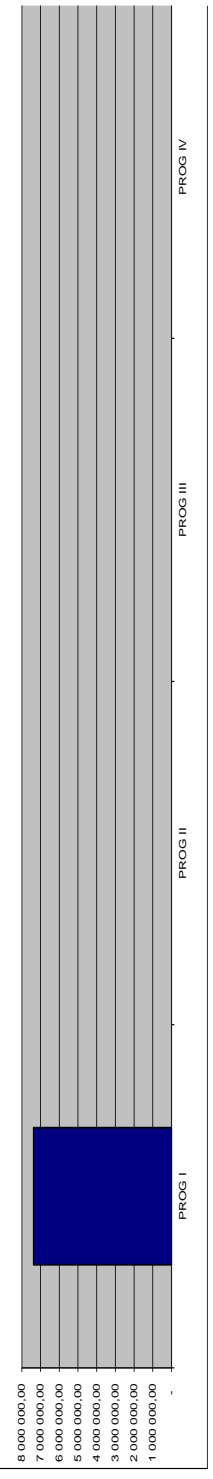
FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA  
DISTRIBUCION DE RECURSOS  
2022

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Marco legal para operación de los CM	-	-	-	-	-	0%
Fortalecimiento Institucional	1 354 700.90	-	-	-	1 354 700.90	18%
Proyección Institucional	6 025 955.60	-	-	-	6 025 955.60	82%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7 380 656.50</b>	-	-	-	<b>7 380 656.50</b>	<b>0%</b>
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

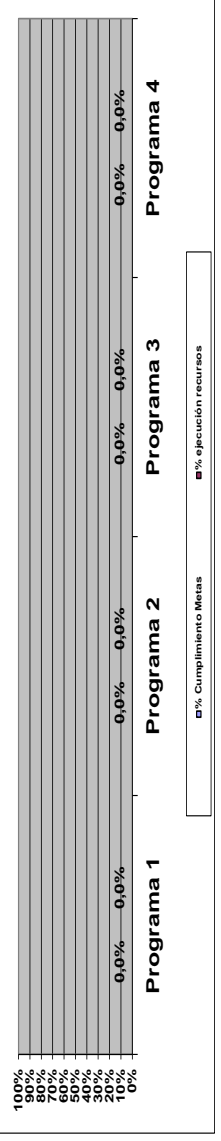
Distribución de recursos por área estratégica del  
Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual  
y ejecución del presupuesto  
Año 202





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022

Variable	AL 30 DE JUNIO DE 2022					
	Mejora		Cumplimiento de metas			
	Programado	Alcanzado	Programado	Operativas	Alcanzado	General
Programa I	50%	0%	75%	Programado	Alcanzado	Programado
Programa II	0%	0%	0%	Programado	Alcanzado	Alcanzado
Programa III	0%	0%	0%	Programado	Alcanzado	Programado
Programa IV	0%	0%	0%	Programado	Alcanzado	Alcanzado
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>17%</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>16%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2022

**FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA**  
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022

Variable	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
	Mejora		Cumplimiento de metas			
	Programado	Alcanzado	Programado	Operativas	Alcanzado	General
Programa I	100%	0%	100%	Programado	Alcanzado	Programado
Programa II	0%	0%	0%	Programado	Alcanzado	Alcanzado
Programa III	0%	0%	0%	Programado	Alcanzado	Programado
Programa IV	0%	0%	0%	Programado	Alcanzado	Alcanzado
<b>General (Todos los programas)</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>25%</b>

**Nota:** Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2023

1 El señor Presidente manifiesta que tenemos claro que la improbación del presupuesto ordinario  
2 de la Federación para este año en parte se debe al problema que presentó Puntarenas con la  
3 no aprobación de su presupuesto y que automáticamente los cuatro Concejos Municipales de  
4 Distrito (Cóbano, Lepanto, Monteverde y Paquera) que son de su territorio también se ven  
5 perjudicados con la improbación de sus presupuestos, por esta razón es que se elaboró el  
6 presupuesto ajustado con el que estaremos trabajando este año, mismo que se realizó con  
7 base al 1,96% que permite la regla fiscal. Al respecto pregunta ¿Qué si alguien se va a referir  
8 al presupuesto o al plan operativo anual Ajustado?

9 La señora Acosta Gutiérrez, pregunta ¿Cómo vamos hacer con los aumentos salarios de ley  
10 de la señorita Valeria, si los presupuestos han venido ajustándose o improbándose? Este es  
11 una observación que debemos analizar porque no debemos dejar de aumentar lo mínimo de  
12 ley, eso no se puede evadir, hay que buscar el mecanismo legal para ver de que manera se  
13 hace, porque no vamos a entrar en conflictos a futuro ya que no sabemos más adelante que  
14 va a pasar con la Federación.

15 El señor Presidente dice, muy buena pregunta, una forma eventual de poder hacer el aumento  
16 a la señorita Valeria sería a través de una modificación.

17 El señor Chacón Pérez dice que en grupo de chat en cual esta él a la mayor parte de las  
18 Municipalidades que incluyeron en su presupuesto ordinario recursos para aumentos salariales  
19 la Contraloría se los rechazó por según ellos no están autorizados porque todos los aumentos  
20 del sector están congelados.

21 El señor Presidente acota lo que dice el señor Chacón Pérez, por lo menos para el año 2022  
22 el aumento esta congelado, pero aun así, sí se presentara una eventualidad se haría una  
23 modificación.

24 La señora Acosta Gutiérrez dice que no sabe a cuál parámetro tenemos que agarrarnos, pero  
25 supondría que es al del costo de la vida el cual ha sido muy mínimo, una vez más dice hay que  
26 analizar este tema.

27 El señor Presidente reitera, en caso de una eventualidad que se diera se estaría haciendo una  
28 modificación.

29 El señor Chacón Pérez dice que él también tiene una pregunta ¿En cuánto a los Concejos  
30 Municipales de Distrito que no les aprobó el presupuesto la Contraloría, ya presentaron su

1 presupuesto ajustado? Porque si no luego van a volver a parecer que todavía no están  
2 aprobados los recursos para la Federación.

3 La señora Acosta Gutiérrez responde eso no tiene nada que ver porque lo que hacen es  
4 ajustarlos al del año pasado, si ellos lo presentan o no eso no nos afecta porque ya está  
5 improbado.

6 El señor Presidente dice automáticamente se ajustan los presupuestos de los Concejos  
7 Municipales de Distrito al del año anterior.

8 La señorita Valeria Zamora Moya, le solicita la palabra al señor Presidente.

9 El señor Presidente le cede la palabra a la señorita Valeria Zamora.

10 La señorita Valeria Zamora Moya toma la palabra indica que ella le solicitó a los Concejos  
11 Municipales de Distrito de Puntarenas que le brindarán el aporte económico correspondiente  
12 a este año de acuerdo al ajuste que tuvieron que hacer en su presupuesto y es el mismo del  
13 año pasado. Al respecto expresa que es importante aclarar que en este presupuesto ajustado  
14 el monto que se detalla en la justificación de ingresos es un ajuste que se debió hacer, pero  
15 los Concejos Municipales de Distrito deben brindar su aporte real que designaron para este  
16 año.

17 El señor Presidente dice okey, luego pregunta ¿Qué si alguien más tiene observaciones o  
18 comentarios respecto al presupuesto o al plan operativo anual ajustado?

19 Ninguno de los presentes responde.

20 El señor Presidente dice al no haber ningún otro comentario ni observación se procede a tomar  
21 el acuerdo.

### 22 **ACUERDO 1°**

23

24 Una vez conocido, analizado y discutido el Presupuesto Ordinario Ajustado 2022 por un monto  
25 de **¢7.380.656,50 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS**  
26 **CINCUENTA Y SEIS COLONES CON 50/100)** y su respectivo Plan Operativo Anual Ajustado,  
27 este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes y en acuerdo en firme,  
28 aprobar el presupuesto y plan operativo en la forma presentada. Asimismo, autorizar al señor  
29 Presidente de esta Federación Wilberth Quirós Palma, para presentarlo a la División de  
30 Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con todos los

1 requisitos de ley, con el fin de cumplir con lo solicitado por este ente Contralor mediante oficio  
2 N°22747 (DFOE-LOC-1533) fechado 16 de diciembre, 2021. **Se somete a votación y**  
3 **aprobado por los presentes. ACUERDO FIRME.**  
4

5 **ACUERDO 2°**

6 Este Consejo Directivo, **ACUERDA** por unanimidad de los presentes, dispensar el trámite de  
7 Comisión de Hacienda, para el Presupuesto Ordinario Ajustado 2022 y su respectivo Plan  
8 Operativo Anual Ajustado. **ACUERDO FIRME.**  
9

10 **Artículo V.**

11 **Cierre de Sesión.**

12  
13 Siendo los únicos puntos por el señor Presidente, Wilberth Quirós Palma se cierra la sesión al  
14 ser las trece horas con cuarenta minutos.  
15  
16

17 \_\_\_\_\_  
18 **Wilberth Quirós Palma**  
19 **PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_ **Gustavo Castillo Morales**  
**SECRETARIO**